



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



D. LEONARDO MUÑOZ PEREZ, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza, Mantenimiento de jardines, playas y R.S.U. (EMULISAN,S.A), Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568268; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Pérez-Beyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1008 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1556, folio 65, sección 8 hoja CA-23524, inscripción 1ª; **en calidad de Director-Gerente**, con poder notarial otorgado ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 5 de fecha 3 de enero de 2018, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, en fecha 13 de febrero de 2018, Tomo: 2047, Libro: 0, Folio: 209, Sección: 8, Hoja: CA-23524, inscripción o anotación: 38 otorgado por el **Vicepresidente y Consejero Delegado** en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 26 de Agosto de 2015 y elevado a público el día 8 de Septiembre de 2015 ante la Notario de Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 675 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

RESUELVE

PRIMERO.- Nombrar el Órgano de Selección, que está compuesto por el Sr. D. Leonardo Muñoz Pérez, Director-Gerente, D. Francisco Ávila Rodríguez, Encargado y D. Salvador de Arizón Sancho, graduado social y Dña. Rosario Gallego, economista, todos de la Sociedad.

SEGUNDO.-Aprobar el listado provisional de los aspirantes (CONVOCATORIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018) que a continuación se relacionan, con detalle de admitidos, para la selección de puesto de oficial jardinero para la Empresa Municipal de Limpieza de Sanlúcar de Barrameda S.A.U. y ofrece 1 día natural, a partir de la publicación en el tablón de anuncio de la Empresa Municipal, a efectos de subsanación y/o reclamación. Plazo de entrega de las alegaciones hasta las 13,00 horas del día siguiente a su publicación.

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION
MORALES	CALVO	SERGIO	NO EXPERIENCIA
SOLIS	SOLIS	RAFAEL	NO EXPERIENCIA
OLLERO	CEBALLOS	JUAN ANTONIO	FALTA DOCUMENTACION
GUERRERO	GARRIDO	JUAN DE DIOS	NO EXPERIENCIA
RECHES	RIOS	JUAN MANUEL	NO EXPERIENCIA
RODRIGUEZ	GALAN	EDUARDO	NO EXPERIENCIA
HIDALGO	PEREZ	MOISES	NO EXPERIENCIA
CUEVAS	PEREZ	MARIA DEL CARMEN	8,5
ANGELIT	RODRIGUEZ	ROBERTO	8
GOMEZ	TAMAYO	MIGUEL	6,5
SALGADO	GALAN	DANIEL	6
OTERO	PAREJO	JOAQUIN	4

Sanlúcar de Barrameda, a 27 de noviembre de 2018
EL GERENTE EMULISAN, S.A.U.

Fdo.: Leonardo Muñoz Pérez

